



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELÉFONO: 2632-0605



RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 9 DE FECHA 22/12/2022.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las once horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veintidós del presente año, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, de forma personal, realizada por el licenciado: **BENJAMIN RAMOS MARTINEZ**, quien en su requerimiento solicita notas de comunicaciones internas cuando laboró como Contador de esta institución a Jefes de Personal específicas en solicitud anexa. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: admitase solicitud de información, a fin que se remita solicitud al área de contabilidad para que se extienda las copias según lo requerido por el solicitante, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.